

**I.MUNICIPALIDAD COIHUECO
DEPARTAMENTO DE SALUD
LABORATORIO COMUNAL**

**REF: AUTORIZA PRORROGA DE CONVENIO
COMODATO PARA EQUIPO DE QUIMICA
CLINICA, CONTADOR HEMATOLOGICO,
EQUIPO LECTOR DE CINTAS DE ORINAS,
SOFTWARE Y COMPRA DE INSUMOS
ASOCIADOS PARA LABORATORIO CLINICO
COMUNAL COIHUECO, HASTA EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2013.**

DECRETO N° 7294

COIHUECO, 27 de diciembre 2012

VISTOS:

- 1.- El DFL. N° 1 del Ministerio del Interior Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido Ordenado y sistematizado de Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006.
- 2.- La Ley 19886 de compras y contrataciones; diario oficial del 30 de julio de 2003.
- 3.- La Ley 20238 del 19-01-2008 que modifica a la Ley 19886
- 4.- El DS. 250 que reglamenta la ley 19886: diario oficial del 24 de Septiembre 2004.
- 5.- El Decreto 1562 DO. Que modifica el DS 250: diario oficial del 26 de julio de 2006.
- 6.- El Decreto 260 del 13-07-2007 que modifica el DS 250

CONSIDERANDO

- 1.- El DA. 2285 del 20-05-2009: que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones.
- 2.- El DA. N° 737 de 13-02-2012 que aprueba bases y autoriza licitar convenio comodato de equipo para química clínica, contador hematológico, equipo lector de cintas de orinas, software y compra de insumos asociados para el Laboratorio Comunal Coihueco.
- 3.- El D.A. N° 1844 del 09-04-2012 que adjudica a Galénica S.A. convenio comodato de equipo para química clínica, contador hematológico, equipo lector de cintas de orinas, software y compra de insumos asociados para el Laboratorio Comunal Coihueco.
- 4.- El D.A. N° 4461 del 06-08-2012 que Aprueba Contrato comodato Compra venta de Insumos para análisis de química clínica, hematología y orinas entre la Municipalidad de Coihueco y Galenica S.A.
- 5.- Contrato comodato Compra venta de Insumos para análisis de química clínica, hematología y orinas entre la Municipalidad de Coihueco y Galenica S.A.
- 6.- El Ord. N° 225 de 13/12/2012 de Jefe Laboratorio (S) en la que solicita renovación de convenio.
- 7.- La necesidad de dar continuidad a la realización de exámenes en directo beneficio de nuestros usuarios.
- 8.- La necesidad de implementar aplicación Web de software de laboratorio para dar un mejor servicio a nuestros usuarios.

9.- Disposición de Proveedor Galénica S.A. de implementar aplicación web de software de laboratorio.

10.- Certificado N° 5399 del 27-12-2012 de Sra. Georgina Moreno López, Secretaria Municipal Titular de la Ilustre Municipalidad de Coihueco, donde certifica que en Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 17 de diciembre de 2012, se acordó renovar Contrato de comodato de Equipo para química clínica, contador Hematológico, equipo lector cintas de orinas, Software y compra de insumos asociados para el Laboratorio Clínico Comunal de Coihueco, con la empresa Galenica S.A.


DECRETO

Prorróguese Convenio comodato de equipo para química clínica, contador hematológico, equipo lector de cintas de orinas, software y compra de insumos asociados con la Empresa Galénica S.A. Según la Licitación correspondiente a ID. N° 4594-25-LE 12 para el Laboratorio Comunal Coihueco, Hasta el 31 de Diciembre de 2013.



GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CARLOS CHANDIA ALARCON
ALCALDE



CCA/GMD/IIS/RMC/ABL/pfq